

Roberto Gargarella y Félix Ovejero (compiladores), *Razones para el socialismo*, Barcelona, Paidós, 2001.

El año 1978 vio la publicación de la influyente obra de G. A. Cohen, *Karl Marx's Theory of History*. Allí el profesor de la universidad de Oxford procuraba aplicar las refinadas herramientas de la filosofía analítica a la reconstrucción de la teoría marxista de la historia. El importante libro de Cohen dio origen al programa de investigación denominado *marxismo analítico*, que se continúa hasta nuestros días, y en el que se inscriben figuras de la talla de Jon Elster, John Roemer y Philippe Van Parijs. Es a este enfoque al que pertenecen los ensayos recopilados por Roberto Gargarella y Félix Ovejero en *Razones para el socialismo*. Por cuestiones de espacio no podré hacer mención de todos ellos ni del gran valor de las ideas que, sin excepción, cada uno contiene; en lugar de ello, me concentraré brevemente en las tres “propuestas utópicas reales” a las que Eric Olin Wright pasa revista (“Propuestas utópicas reales para reducir la desigualdad de ingresos y riqueza”) y que, de algún modo, representan –aunque, por supuesto, no agotan– las estrategias de cambio social que distinguen a esta variante del socialismo y que los demás trabajos de la compilación exploran con mayor detalle.

Al tratar temas que no son cubiertos, ni siquiera tangencialmente, por el ensayo de Wright, corresponde mencionar explícitamente los artículos “¿Qué tiene que ver el feminismo con la igualdad sexual?”, de Anne Philips, y “¿Ha pasado de moda la igualdad?”, de Samuel Bowles y Herbert Gintis. El primero de ellos ofrece un interesante análisis de la compatibilidad entre el liberalismo y el feminismo, con importantes implicancias para la teoría de la justicia rawlsiana (y en particular para su “principio de la diferencia”); el segundo explora de manera brillante las relaciones entre el igualitarismo, la herencia cultural y la psicología evolutiva, examinando la plausibilidad de ciertas propuestas de cambio social a la luz de los condicionantes culturales y genéticos que limitan los valores morales que puede esperarse que las personas adopten.

La idea detrás del *capitalismo de subsidio único*, propuesto por Bruce Ackerman y Susan Alstott en 1999, es sumamente simple: al cumplir 21 años, cada ciudadano recibe, por única vez e independientemente de la clase social a la que pertenezca o de lo que haya hecho para merecerla, una suma de dinero fija, que los autores estiman en U\$S 80.000 para los Estados Unidos. Los fondos para costear el programa se obtendrían, en un primer momento, de un

impuesto a la riqueza del 2%; con el correr del tiempo, dicho impuesto sería reemplazado por un gravamen al patrimonio sucesorio, conforme al cual el Estado retendría una suma igual a la obtenida por el subsidio.

El programa de Ackerman y Alstott permite paliar las desigualdades de ingresos en el mercado de trabajo. En particular, ofrece la posibilidad de mejorar las oportunidades de los ciudadanos en los mercados *educativo, inmobiliario, crediticio y de inversiones*. Disponer de un capital inicial considerable es crucial en cada uno de estos mercados; al garantizarlo a todo ciudadano mediante el subsidio, la propuesta reduciría sustancialmente las desventajas comparativas injustificadas en la inserción en el mercado laboral generadas por la procedencia de una familia de bajos ingresos. El programa tiene, además, otras virtudes: es técnicamente simple y de fácil implementación, no supone conocimiento adicional sobre las preferencias de los individuos, y carece casi por completo de costos de supervisión. Más aún, al ser universal, el subsidio legitima, a los ojos de los contribuyentes, la obligatoriedad del impuesto a la herencia: el deber de tributar U\$S 80.000 puede ser visto simplemente como una devolución de la suma que el Estado necesariamente le dio al individuo cuando éste alcanzó la mayoría de edad.

Este último mérito, sin embargo, constituye también uno de sus principales deméritos: al ser compatible con un *ethos* individualista, el programa no contribuye a fomentar los valores comunitarios con los cuales el socialismo ha estado tradicionalmente comprometido y que parecen, en cualquier caso, constituir una fuerza motivacional imprescindible para la realización definitiva del ideal socialista. El programa es objetable, además, por paliar solo una de las fuentes de desigualdad en el ingreso: las concentraciones de capital resultantes de las transferencias interpersonales o de las rentas sobre bienes de capital subsistirían aun cuando el subsidio universal fuera implementado eficazmente e incluso cuando rindiera todos los frutos que promete rendir.

El *ingreso básico universal incondicional*, defendido principalmente por Philippe Van Parijs y, en la Argentina, por el economista Rubén Lo Vuolo (uno de los libros editado por Lo Vuolo, *Contra la exclusión* –Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995– recoge ensayos de Van Parijs y del propio Gargarella que merecen ser leídos), es también conocido bajo el nombre de *ingreso ciudadano* y consiste en otorgar a cada persona –nuevamente, sin que importe su clase social o desempeño pasado– una suma mensual suficiente para su-

fragar sus necesidades básicas. A diferencia del subsidio único, el ingreso básico universal se entrega de manera *constante* a lo largo de la vida de la persona, desde el momento de su nacimiento (administrada por sus padres durante la minoría de edad) hasta su muerte. Este rasgo permite que el ingreso básico supla todo programa redistributivo preexistente, como los seguros de desempleo, los sistemas previsionales y las asignaciones familiares (aunque no los programas *sociales*, como los de salud o educación pública).

El ingreso básico universal tiene varias virtudes. La más obvia de todas es que elimina por completo la pobreza –junto con todos los problemas asociados a ella–. Si el sistema funciona, es, por definición, imposible que alguien no tenga sus necesidades básicas satisfechas. (En rigor, al consistir en sumas de dinero entregadas de manera *discreta* –i.e., mensualmente– podría concebirse la existencia de “pobres intermitentes”, quienes dilapidarían el dinero antes de recibir la suma siguiente y, consecuentemente, sufrirían privaciones, breves pero recurrentes –y, por tanto, moralmente pertinentes– en ciertos períodos del mes. Pero la dificultad que esta objeción plantea puede resolverse incrementando la frecuencia con el que el dinero se entrega y disminuyendo, proporcionalmente, la suma entregada.) El ingreso básico comportaría, además, un mayor igualitarismo en el mercado laboral, pues es de esperar que una porción de los trabajadores que habitualmente desempeñan trabajos mal pagos opten, bajo el esquema presentado, por renunciar a sus puestos. Quien carece de medios de producción no se vería, en la expresión de Marx, “forzado por las circunstancias” a vender su fuerza de trabajo para procurar sus medios de subsistencia; al disminuir la oferta de mano de obra barata, la demanda, que permanecería constante, generaría un aumento en los salarios mínimos.

Pero al igual que lo que sucedía con el subsidio único, este punto a favor del ingreso básico representa también un importante punto en su contra. En el contexto actual de gran movilidad de capitales pero en el que los Estados nacionales continúan siendo la unidad sobre la que se implementan las políticas públicas, la introducción de una propuesta como la de Van Parijs se toparía con el conocido obstáculo del “socialismo en un solo país” –que en este caso revestiría la forma de una fuga de capitales hacia naciones (apropiadamente denominadas) “más capitalistas”–. Por otra parte, y debido a que los fondos para distribución no caen como maná del cielo sino que son una función de la producción y de la porción de esta que se destina a fines redistributivos, el cambio en la estructura de in-

centivos que ocasionaría la introducción del subsidio único podría conducir a una merma en la producción y, consecuentemente, a una disminución en los fondos de las arcas estatales, de donde debería provenir el dinero necesario para el pago del salario mensual. Podría responderse que si los fondos disminuyesen, el salario reflejaría esa disminución y que, al recibir menos, habría personas dispuestas a trabajar más –lo cual a su vez incrementaría la producción y los fondos para distribución–. Con el tiempo, se llegaría a un punto de equilibrio que fijaría un monto que, para adoptar un giro propio de la teoría evolutiva, sería “evolutivamente estable”. Sin embargo, no hay nada que garantice que el subsidio único que resultaría de este proceso vaya a cubrir las necesidades básicas –lo cual, recuérdese, constituye el propósito del programa–; más bien parece lo contrario: en tanto los individuos puedan tener sus necesidades fundamentales satisfechas, muchos de ellos van, presumiblemente, a optar por no trabajar.

Por último, el *socialismo de mercado como la tenencia igualitaria universal de acciones* ha sido defendido, entre otros, por John Roemer y David Schweickart (cf., respectivamente, los artículos “Estrategias igualitarias” y “¿Son compatibles la libertad, la igualdad y la democracia?”). En la versión de Roemer, el programa supone una distribución igualitaria de las acciones de las empresas que cotizan en bolsa: al llegar a su mayoría de edad, cada ciudadano recibe, no ya un cierto monto de dinero –como en la propuesta de Ackerman y Alstott–, sino una cartera de acciones de empresas nacionales. Las acciones pueden ser canjeadas por bonos para comprar otras acciones tantas veces como se quiera, pero los bonos no pueden (con una excepción que no viene al caso mencionar) ser convertidos en dinero. Las acciones proporcionarían a sus tenedores ganancias en concepto de dividendos, pero no como fruto de la especulación financiera. (Por supuesto, todavía subsistiría un incentivo para especular: la obtención de mayores bonos como frutos de dicha actividad podría luego ser usada para comprar más acciones y recibir mayores dividendos; pero la especulación nunca sería, como en la actualidad, una fuente *directa* de ingresos.) Al morir el individuo, sus bonos volverían al erario estatal.

Un beneficio obvio del socialismo de mercado lo constituye su eliminación de una de las fuentes más importantes de desigualdad en el ingreso: la que debe su origen a la desigualdad en las inversiones. Las desigualdades resultantes del mercado de trabajo subsistirían, pero no se potenciarían por esta fuente adicional generadora

de desigualdad. Por otra parte, la distribución igualitaria de las acciones conduciría a lo que Schweickart ha llamado *democracia económica*: en este esquema, los ciudadanos no sólo podrían votar en la arena política sino también –a través de sus decisiones como accionistas– en el ámbito económico. Si se considera deseable que el principio de “una cabeza, un voto” rija las decisiones de una comunidad, la extensión de la aplicación del mismo que genera el socialismo de mercado se vuelve un punto a favor suyo.

Por contraste, la principal falencia de esta propuesta resulta de su alta complejidad relativa; a diferencia de las anteriores, no es claro qué es exactamente lo que debe hacerse para aplicarla a una sociedad. Esto supone una incertidumbre que se traduce en dificultades de diseño institucional. Más aún, no parece que estos problemas sean en principio solubles. En el contexto de alta complejidad que adquieren los mercados en sociedades industrializadas, la falta de previsibilidad y control bien podrían ser endémicas a un modelo que, como el socialismo de mercado, presupone su existencia. La dificultad, de este modo, es doble: no solo dista de ser evidente cuál sería la forma concreta que adquiriría una sociedad ordenada bajo el modelo defendido por Roemer y Schweickart, sino que, una vez que la misma existe, tampoco sería previsible para los propios ciudadanos que vivieran en ella.

Es difícil exagerar las virtudes de *Razones para el socialismo*; al excelente nivel teórico de los ensayos incluidos en el volumen se suma el notable acierto de los compiladores en elegir una serie de artículos que, en conjunto, ofrecen un panorama representativo de las cuestiones que han sido tratadas por esta tradición, permitiendo al lector formarse una idea razonablemente buena de las cuestiones que ocupan la reflexión de quienes se inscriben en ella. La muy valiosa introducción de los compiladores y la notable calidad de las traducciones son, asimismo, logros que no deben dejar de reconocerse. Pero si hay una virtud que merece ser especialmente destacada por sobre las demás es su potencial de romper con las falsas dicotomías que rigen el modo en que el marxismo se teoriza y practica en estas latitudes. “Pocas dudas caben de que, en la actualidad, la concepción dominante a la hora de pensar acerca de cómo ordenar las instituciones básicas de la sociedad es el liberalismo en sus múltiples variantes”, sostienen Gargarella y Ovejero en su ensayo introductorio (p. 30). La afirmación, correcta tanto en el contexto anglosajón como en el latinoamericano, adquiere, curiosamente, distintas acepciones según se la entienda en uno u otro. En los países de ha-

bla inglesa, la izquierda se *identifica* con los ideales liberales; en nuestras latitudes, se *define por oposición* a ellos. Pero sea por sinonimia o antonimia, lo cierto es que el liberalismo hace las veces de una suerte de principio rector, en torno del cual la izquierda busca y encuentra su lugar en el espectro político. De la mano del liberalismo han venido otros valores intelectuales que, por conexión causal o conceptual, han sido asociados a aquél. En particular, se ha creído ver en la tradición *analítica*, con su preocupación por la claridad, el rigor lógico y la adecuación empírica, una tradición afín a la teoría política liberal, y, conversamente, se ha pensado que la oscuridad, el irracionalismo y el “antipositivismo” constituían rasgos distintivos del antiliberalismo abrazado por la izquierda vernácula. Es a la luz de este fenómeno que *Razones para el socialismo* puede hacer su contribución más valiosa. Pues si Cohen logró convencer a algunos liberales analíticos anglosajones de que cambien el liberalismo por el marxismo, no veo por qué no podría esperarse que Gargarella y Ovejero inciten, con los ensayos que su compilación recoge, a que los marxistas antianalíticos locales incorporen el enfoque analítico al estudio de las doctrinas de Marx. (*Pablo Stafforini*)